

Círculo Numismático Antioqueño
Club Notafílico de Medellín

C & C

Asociación
de Coleccionistas
Medellín - Colombia

NUMIS NOTAS



Publicación Periódica de la Asociación C & C
Diciembre de 2012

Edición 134

CONTENIDO

Junta Directiva	2
Comité NumisNotas	2
¿Para qué el C&C?	3
Banco de Jericó	4
Montañas, Volcanes y Nevados del Mundo	10
Área Natural Única	11
Historia del papel moneda argentino	12
Nuevos Billetes Sudafricanos.....	16
Una Colección Ejemplar	19
Fiscalía Brasileña.....	26
Nuevo Catálogo de Monedas de Colombia	28
El Papel Sellado en Colombia 1640-1981	29
Nos Visitaron	30
Últimas Emisiones de Billetes de Colombia.....	31
Conversatorio sobre el Proyecto de Ley	32
Ventajas del Proyecto del Nuevo Peso ...	32
La Importancia de los Tres Ceros	33
El Proyecto Nicholls	35

Junta Directiva

En la pasada Asamblea Extraordinaria de Afiliados llevada a cabo el 26 de mayo del presente año, se eligió nueva Junta Directiva, la cual quedó conformada por las siguiente personas:

JULIÁN CUARTAS P. ccuartas@une.net.co	DIRECTOR
JUAN GUILLERMO HOYOS G. juanhoyosgaviria@une.net.co	SECRETARIO
FRANCISCO JAVIER MESA G. pachomesa@yahoo.com	TESORERO
JAVIER ARROYAVE C. numismaqui12@yahoo.com	VOCAL
GILBERTO GALLO M. gilbertogallo@hotmail.com	VOCAL

Calle 51 No. 48-09 Edificio La Bastilla Oficina 606
Teléfono 511 92 70
Reuniones, Tertulias y Eventos
Sábados 10:00 AM a 2:00 PM

Comité NumisNotas

BERNARDO GONZÁLEZ W.
begow2012@yahoo.com.co
GILBERTO GALLO M.
gilbertogallo@hotmail.com
JULIÁN CUARTAS P.
ccuartas@une.net.co

Del Secretario

¿PARA QUÉ EL C&C?

Todos nos preguntamos: ¿Para qué el Círculo Numismático Antioqueño y el Club Notafílico?, ¿Se justifica tener un club de numismática? ¿Qué hace el C&C por nosotros?

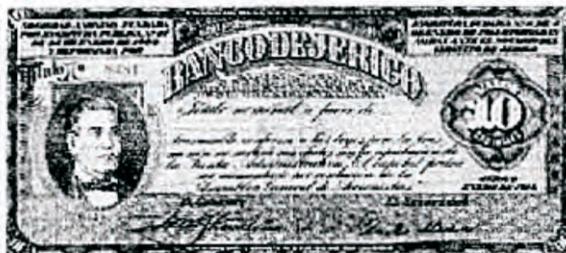
El hombre es un ser creado para vivir en comunidad, un individuo solo sin sus semejantes, sin una vida en común no puede desarrollarse plenamente como persona. Lo mismo pasa con los coleccionistas, ¿Qué sentido tiene atesorar objetos si no puede compartir con los demás sus nuevas piezas, sus hallazgos, sus logros, sus descubrimientos? ¿A quién le va a comunicar sus alegrías y decepciones?

Para esto están los clubes, que son grupos de amigos que comparten el gusto por objetos que para otros son un simple papel o un trozo de metal y cuyas reuniones resultan incomprensibles y extrañas. ¿Cómo puede entender una persona del común que un grupo de coleccionistas se reúna durante dos horas o más para discutir y opinar sobre las monedas de 5 décimos de 1886? ¿Va el individuo del común a emocionarse al observar los dos centavos de 1922 en buen estado?

Debemos entonces preguntarnos qué hacemos nosotros por el C&C y oxigenar la Asociación con nuestra presencia que es lo más importante, dejando de quejarnos y aportando permanentemente a su progreso; pues si se acaban las tertulias y asociaciones quedaremos los coleccionistas como islas en un mar de personas que no entienden nuestras aficiones y ni siquiera nuestras viudas entenderán el real valor de nuestras colecciones.

**JUAN GUILLERMO HOYOS GAVIRIA MD
SECRETARIO C&C**

CIEN AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL BANCO DE JERICÓ 1902 - 2002



En el año de 1901 surgió el proyecto de fundar en Jericó una agencia bancaria, proyecto que tuvo el más decidido apoyo por parte del Padre Ramón N. Cadavid, quien en compañía de algunos capitalistas, suscribió el máximo de acciones y el 25 de enero de 1902 se elevó el proyecto a escritura pública con el nombre de "BANCO DE JERICÓ" y un capital efectivo de quince mil pesos oro (\$15.000). El banco funcionó hasta el año de 1929.

El siguiente tema ya se había publicado en la Revista "Jericó" Nro. 2, 1974, páginas 134-138, por Don Heriberto Zapata Cuéncar.

La presente edición extracta lo más pertinente a dicha fundación. En la contraportada de este número, aparece un ejemplar de los billetes del Banco de Jericó, que circularon en 1914.

BANCO DE JERICÓ

Por: Heriberto Zapata Cuéncar

Jericó, que gracias al empuje de sus gentes se convirtió en el emporio del Suroeste antioqueño y llegó a ser cabecera de la Prefectura durante muchos años y más tarde capital del Departamento de Jericó, no podía quedarse atrás, sino que por el contrario, habría de marcar la pauta en todo cuanto se relacionara con el progreso de aquella comarca antioqueña. Y por eso se hizo también presente en el movimiento bancario que unos cuantos años atrás se había iniciado en Antioquia.

Es de lamentarse que hubieran desaparecido los Libros de Actas y todos aquellos que tuvo el banco y que era obligación llevar. Si ellos existieran sabríamos muchos pormenores interesantísimos. Por carecer de buenas fuentes informativas, la historia del Banco de Jericó carecerá de muchos detalles. Con los pocos elementos disponibles trataremos de desenterrar algo para que no se suma en el más completo olvido una institución a la que tanto le debe la ciudad que fundara don Santiago Santamaría.

Por escritura número 374 del 7 de junio de 1901, otorgada en Jericó, se fundó en esta ciudad el “*Banco de Suroeste*”. Casi un mes después, el 13 de julio por medio de la escritura 471 a la institución se le dio el nombre de “*Banco de Jericó*”. Pero como no se hubieran llenado ciertos requisitos, sus fundadores declararon nula dicha fundación.

Pero la idea de dotar al suroeste antioqueño de un banco de crédito seguía latente. La región lo necesitaba. Hubo un hombre que fue el adalid en la lucha por ese logro: don Aureliano Jaramillo a quien secundaba en forma decidida el Cura de Jericó Pbro. Ramón N. Cadavid.

Había un escollo que era preciso superar: el 28 de noviembre de 1901 el Ministro del Tesoro señor José Medina Calderón dictó la Resolución N° 9 por la cual suspendió por entonces la creación de nuevos establecimientos bancarios en todo el territorio colombiano. Adujo como razón la difícil situación económica que atravesaba el país que se hallaba a la sazón en plena guerra civil, la llamada guerra de los “*Mil días*”, la más larga y sangrienta de cuantas tuvo que soportar. Colombia.

¿Fue revocada la Resolución del 28 de noviembre de 1901? No consta en el Diario Oficial Entonces. ¿cómo se las arreglaron los jericóanos para fundar su banco? No hemos podido saberlo. Lo que sí sabemos es que, sin la aquiescencia del Ministro del Tesoro no se podía fundar ningún banco nuevo. Dejemos pues, a alguien que quiera descifrar este pequeño intringulis, que lo haga.

El 25 de enero de 1902, ante el Notario de Jericó señor Juan E. Puerta, se suscribió la escritura número 57 por la cual se fundaba el Banco de Jericó. Fueron testigos José Antonio Valenzuela y Maximiliano Gómez.

Accionistas, acciones que suscribieron y valor:

Pbro. Ramón N Cadavid	120	\$ 120.000
José de J. Vallejo	105	105.000
Joaquín M. Correa	100	100.000
Alejandro Gómez	100	100.000
Esteban Zapata	100	100.000
Claudio Ramírez	56	56.000
Felipe Mejía	55	55.000
José A. Abad	50	50.000
Nicolás Velásquez	35	35.000
Ignacio Uribe	30	30.000
Jesús Ramírez	30	30.000
Jesús María Restrepo	25	25.000
Sinforoso Vallejo	20	20.000
Epitacio González	15	15.000
Antonio Quijano	15	15.000
Justo P. Restrepo	13	13.000
José Ignacio Restrepo	12	12.000
Felipe Restrepo	11	11.000

Con diez acciones: Nicanor González, Juan A. Saldarriaga, Mesa Hermanos, Félix Mesa, Antonio Abad y Joaquín M. Cadavid, Manuel E. Purra. Con cinco: María de Jesús Restrepo de A., Fabriciano Ochoa, Vespasiano Uribe, Balbino Restrepo, Pedro Botero, Rafael Lotero, Juan Muñoz. Por último, José M. Cadavid con 3 y con una Adriano Palacio, Juan A. Vélez. El banco se reservó 500 acciones para venderlas posteriormente.

Aunque se deseó que la colaboración de los comerciantes de Andes fuera amplia, lo cierto fue que solamente 66 acciones suscribieron los andinos.

Todo lo anterior representa 1.500 acciones para, un capital de \$ 1.500.000 equivalentes a 15.000 pesos oro inglés amonedado.

Estatutos: Constaron de once capítulos con 54 artículos. Estos son los títulos de los capítulos: I Organización de la Compañía; II Habla, sobre las finalidades o servicios que prestaría el banco; III Capital; IV Acciones y Accionistas;

V Asamblea General de de Accionistas; VI Junta Directiva; VII Gerente; VIII Disposiciones generales; IX Reforma de estatutos; X Liquidación del banco; XI Disposiciones varias. El artículo 1º decía: *"El Banco de Jericó, organizado por la presente escritura, es una sociedad anónima, que se funda con el objeto de facilitar en este Municipio recursos para las transacciones en la Provincia de Suroeste de que-hace parte el mismo Municipio"*

El Gerente duraría un año, pudiendo ser reelegido.

Gerentes: Fueron Gerentes del Banco de Jericó, que sepamos, los siguientes caballeros: Zoilo Mesa, Eugenio Prieto Berrío, Juan N. Lemos, doctor David Pérez V. (médico), Pedro Estrada González, Antonio J. Londoño

En reunión de accionistas del 28 de marzo de 1913 el Gerente doctor David Pérez V., presentó renuncia irrevocable y en vista de ello se nombró para reemplazarlo al señor Pedro Estrada G., por 961 votos por 2 que obtuvo Ulpiano Puerta M. También se nombró Consejeros así: 1º Ulpiano Puerta, Suplente doctor David Pérez V.; 2º Pbro. Ramón N. Cadavid, Suplente Juan D. Martínez.

Por muchos años fue Secretario el señor Zoilo Mesa y Luis Alfonso Mesa fue Contador mucho tiempo.

Por la escritura 8 del 5 de enero de 1914, en la Notaría de Jericó, se introdujeron algunas reformas. La más importante fue la relacionada con el capital que se elevó a \$ 60.000 *"de oro inglés"* dividido en 6.000 acciones.

En 1915, siendo Gerente el señor Antonio J. Londoño se firmó nueva escritura, la 1.021 del 25 de noviembre. El capital fue elevado esta vez a "cien mil pesos (\$ 100.000) oro inglés amonedado, dividido en diez mil (10.000) acciones de a diez pesos (\$10) oro inglés amonedado cada una". La muerte del Padre Cadavid, ocurrida en Jericó el 19 de marzo de 1916 fue un duro golpe para la institución pues él había sido uno de sus fundadores y su más entusiasta defensor. Por entonces era dueño de 421 acciones las que dispuso pasaran al Orfelinato San José de la misma ciudad.

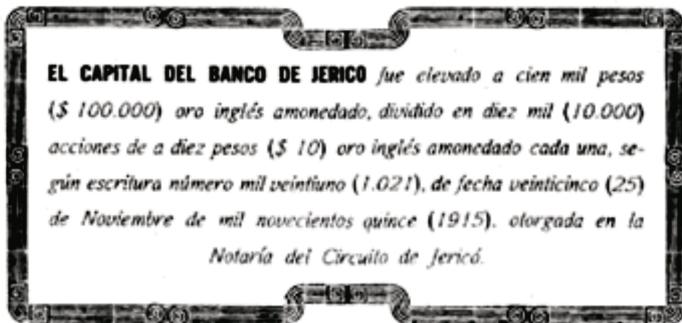
Nadie podría negar la labor del Banco de Jericó en pro del suroeste antioqueño y especialmente en bien de Jericó. Díganlo si no empresas como la fábrica de tejidos, fábrica de chocolate, fábrica de cerveza, fábrica de gaseosas, etc., que hablan muy claro de otros tiempos tal vez mejores de la ciudad y que recibieron impulso gracias a la meritoria entidad bancaria.

Hasta terminar el año de 1929 figuran los Balances del Banco de Jericó en los informes de la Superintendencia Bancaria. En 1930 ya no aparecen. Esto nos demuestra que en este último año entró en liquidación. Sobre el particular no tenemos detalles.

Dos locales ocupó el Banco de Jericó en sus 28 años de existencia. Primero: bajos de la casa de don José J. Vallejo. Allí funcionó más tarde la Gobernación del Departamento de Jericó. Esta casa, situada en la plaza principal, aún existe. Segundo: bajos de la casa que fuera de don Juan B. Muñoz, también en la plaza, fue destruida por un incendio.

Como dato final vamos a presentar aquí uno de los últimos Balances del Banco de Jericó. Está tomado del Suplemento del Diario Oficial No. 20.989 del miércoles 9 de enero de 1929.

	ACTIVO	PASIVO
Oro amonedado y en barras	\$ 4.220	
Otras especies	8.174,01	
Obligaciones descontables en el Banco de la República	176.130	
Valores diversos	2.600	
Muebles y útiles	800	
Deudores varios	8.466,45	
Total de disponibilidades	200.3290,46	
Cuentas diferidas	516.67	
Total del Activo	200.907.13	
Saldos exigibles a la vista y antes de 30 días en moneda legal		\$18.712.25
Depósitos a término mayor de 30 días		232,36
Acreedores varios a más de 30 días		41.076,07
Capital Pagado		100.000,00
Reserva legal		20.000,00
Reservas eventuales		15.000,00
Pérdidas y Ganancias		5.846,45
Total del Pasivo		200.907.13



Historiógrafo Heriberto Zapata Cuéncar,
caricatura de Elkin Obregón.

Copacabana, Antioquia, febrero de 1910,
Medellín, octubre de 1982.

Artículo tomado textualmente
de la "Revista Jericó", Órgano de difusión del Centro de Historia de Jericó.
2002, páginas 17 a 21.

Investigador y relator de temas como:
Periodismo de Provincia, Ferrocarril de Antioquia,
El Telégrafo, Bancos de Antioquia y biógrafo de Marco Fidel Suárez.

Montañas, Volcanes y Nevados del Mundo

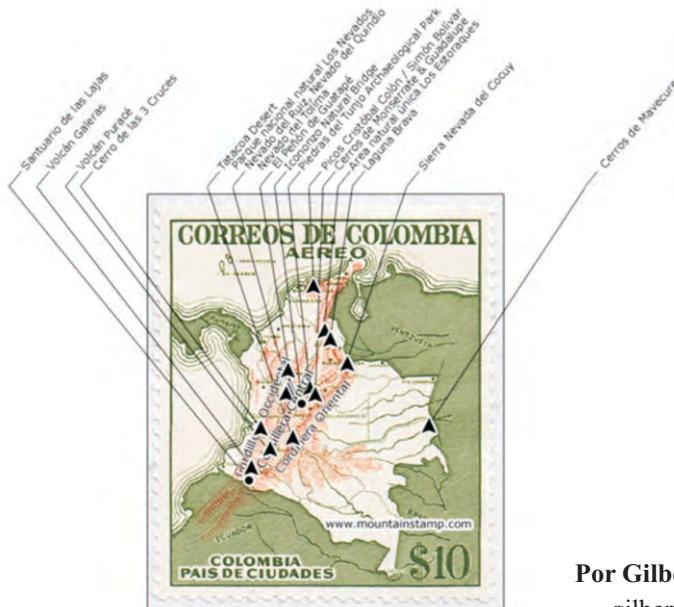
La Filatelia y una clase de geografía muy especializada.

Vale la pena visitar esta página del coleccionista suizo Josef Schalch dedicada al tema:

<http://www.mountainstamp.com/index.html>

<http://www.mountainstamp.com/Colombia%20pages/Colombia%20mountains.html>

De cómo la Filatelia Temática se convierte en una excelente herramienta al servicio de la difusión de la cultura y del conocimiento, en una forma agradable, sencilla, económica y sin salir de la casa. Mi sorpresa fue visitar la sección referente a Colombia: encontré una completa y detallada información, como se puede apreciar en el mapa adjunto.



Por Gilberto Gallo Martínez.
gilbertogallo@hotmail.com

Área Natural Única

"Los Estoraques"

South America, Colombia mountains, Colombia waterfalls.

El Área Natural Los Estoraques se encuentra en la Cordillera Oriental de Colombia, en el municipio de La Playa de Belén, en el departamento de Norte de Santander. Cubre un área aproximada de 6 kilómetros cuadrados. Es famosa torre de las columnas rocosas erosionadas cerca de La Playa de Belén.

Cerro de las Tres Cruces
 Cerro de Monserrate
 Cerro de Guadalupe
 Cerros de Mavecure
 El Peñón de Guatapé
 Icononzo Natural Bridges
 Laguna Brava
 Laguna Guatavita
 Parque nacional natural
 Los Nevados
 Nevado del Ruiz
 Nevado del Tolima
 Piedras del Tunjo
 Archaeological Park
 Pico Cristóbal Colón
 Pico Simón Bolívar
 Santuario de las Lajas
 Sierra Nevada del Cocuy
 Tatacoa Desert
 Valle de Cocora
 Volcán Galeras
 Volcán Puracé

Historia del Papel Moneda Argentino

(Cambios monetarios y sus devaluaciones)



“Esta semana estuve viendo como el dinero argentino fue perdiendo a lo largo de la historia desde 1881 hasta la actualidad valor nominativo (actualmente se perdieron 12 ceros).

Fue así que me decidí a recopilar información y publicarla en un post, el fin de esto es puramente informativo, sin mala leche, y a fin de que saquemos conclusiones de que unidos podemos llegar a lograr más cosas que peleando...

El Peso Moneda Nacional (Símbolo: m\$n) fue la moneda vigente en la Argentina en el período 1881-1969. Fue creada mediante la Ley 1.130, sancionada el 5 de noviembre de 1881 con el objetivo de unificar el sistema monetario en el país, que hasta ese entonces, era bastante caótico, ya que habían varios tipos de moneda (pesos moneda corriente, pesos fuerte y además circulaban libremente monedas extranjeras. Esta ley determinó que la unidad monetaria de la Argentina fuese el peso de oro y plata y que los bancos de emisión debían renovar toda su emisión de billetes a moneda nacional.

El 3 de Noviembre de 1887, el Congreso sanciona la ley de Bancos Nacionales Garantidos, que establecía que cualquier banco estaba autorizado a emitir billetes con la condición de realizar un depósito en oro en el tesoro nacional, por el cual

recibiera una determinada cantidad de bonos públicos. El 7 de Octubre de 1890, el Doctor Carlos Pellegrini, Presidente de la República Argentina, crea la Caja de Conversión, que nuclea la impresión, habilitando y emitiendo todo el papel moneda nacional. Los primeros billetes son emitidos con fecha 5 de septiembre de 1890. En 1891 se liquidó el Banco Nacional y se fundó el Banco de la Nación Argentina.

La Ley .505, sancionada el 20 de septiembre de 1897, autorizó a la Caja de Conversión a renovar toda la moneda circulante de la época. Se decidió hacer un diseño exclusivo, llamado "Efigie del Progreso", donde aparece una mujer sentada, que sostiene una antorcha encendida y apoya su brazo sobre una versión del Escudo Nacional. Estos billetes originalmente fueron creados de gran tamaño e impresos en la Casa de Moneda, usando papel de origen francés.

Debido a su tamaño y a que el papel no resultó de buena calidad, comenzaron a deteriorarse rápidamente. Por lo que se suspendió la impresión y se eligió un nuevo proveedor. Los nuevos billetes, de menor tamaño, comenzaron a emitirse en 1903.

La "Efigie del Progreso", acompaña casi medio siglo, las emisiones argentinas. Esta imagen tiene como finalidad, eliminar del papel moneda, las figuras de personalidades políticas. Esta serie tan importante, continúa hasta poco después de creado el Banco Central de la República Argentina, en 1935. En 1942, el Banco Central decide emitir sus primeros billetes propios, con un diseño más moderno y seguro, abandonando la clásica Efigie del Progreso.

Por problemas de momentánea falta de capacidad, algunas series fueron impresas en Inglaterra, pero luego se retomó la impresión en la Casa de Moneda.

El Peso Ley 18.188 (Símbolo: \$Ley) fue la moneda vigente en la Argentina en el período 1970-1983, popularmente conocida como peso ley. Cada peso ley equivalía a 100 m\$n (Peso Moneda Nacional). Para que el público se fuese acostumbrado a la conversión, se dispuso que mientras se confeccionaran los nuevos billetes con el nuevo diseño, se continuaran emitiendo los valores existentes pero resellados con los nuevos valores. Así, por ejemplo, los de 100, 500 y 1.000 (m\$n) fueron convertidos a 1, 5 y 10 Pesos Ley respectivamente. El peso ley, que entró en circulación como tal en 1970, sufrió una elevada inflación, sobre todo a partir de

1975, y en 1982. En ese año se llegó a emitir un billete de \$ 1.000.000. En 1983 se reemplazó por una nueva unidad, el Peso Argentino.

El Peso Argentino (símbolo: \$a) fue la moneda vigente en la Argentina en el período 1983-1985. Fue creada mediante el Decreto 2270 y entró en vigencia el 1° de junio de 1983. Cada Peso Argentino equivalía a 10.000 \$ (Peso Ley 18.188). A diferencia del anterior cambio de moneda, esta vez no hubo resellado de billetes. Sin embargo, la inflación en este periodo siguió en ascenso y en junio de 1985, es reemplazada por una nueva moneda, el Austral.

El Austral se convirtió en moneda de curso legal de la República Argentina el 14 de junio de 1985, cuando el entonces presidente Raúl Alfonsín firmó el decreto 1096, anunciando un nuevo plan económico (llamado Plan Austral) del entonces ministro de Economía Juan Vital Sourrouille para contener una inflación que venía siendo creciente.

El plan incluyó la creación de una nueva moneda, equivalente a 1.000 \$a (Peso Argentino). En un principio el plan pareció exitoso para contener la alzada inflacionaria, pero hacia 1986 comenzó a desvalorizarse con respecto al dólar y nunca más logró reposicionarse. El austral se llegó a depreciar un 5.000% anual con respecto al dólar hacia 1989. En 1992 fue reemplazado por una nueva unidad monetaria, el Peso convertible, a razón de 10000 australes por peso. Originalmente se emitieron monedas por 1/2, 1, 5, 10, 50 Centavos y billetes por 1, 5, 10, 50 y 100 Australes. Pero a medida que la inflación fue avanzando, se empezaron a emitir valores muchos más grandes. Se llegaron a emitir monedas de 1.000 australes y billetes de 500.000 australes.

Se estableció una paridad de un peso (\$1) equivalente a diez mil australes (A 10.000). El peso era convertible con el dólar de los Estados Unidos, a una relación un peso (\$1) por cada dólar, paridad ésta que se estableció continuando con lo legislado por la Ley de Convertibilidad del Austral N° 23.928 del 27 de marzo de 1991. Los billetes emitidos en esa oportunidad llevaban la leyenda "convertibles de curso legal".

A cinco años del lanzamiento del Peso Convertible, se efectuaron algunos cambios en la línea, que incluyeron mejoras en los grabados, papel de un gramaje superior , marca de agua de molde cilíndrico localizada, que reproduce el retrato del diseño orientado en el mismo sentido. La Ley N° 25.561, de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario del 6 de enero de 2002, en su artículo 3° deroga los artículos 1° y 2° de la Ley de Convertibilidad del Austral, por lo que se dispuso suprimir el vocable "convertibles de curso legal" en los billetes de la línea peso. Asimismo, los billetes que tienen esa leyenda y que continúan en circulación, conservan su curso legal. (...).”

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 2.128 del 10 de octubre de 1991 dispuso la puesta en vigencia, a partir del 1 de enero de 1992, de la LÍNEA PESO.

(Artículo publicado en: <http://bloggofilia.blogspot.com/> el 5 de septiembre de 2010)



Nuevos Billetes Sudafricanos



Líder político sudafricano nacido en la población de Umtata, Transkei, en 1918. Obtuvo su título de abogado en 1942. El Partido Nacional llegó al poder en 1948 e institucionalizó la segregación racial creando el régimen del apartheid. Basados en las ideas de Gandhi, el ANC propugnaba métodos de lucha no violentos: la Liga de la Juventud, presidida por Mandela en 1951-52, lideró las campañas de desobediencia civil en contra de las leyes segregacionistas.

“El endurecimiento del régimen racista llegó a su culminación en 1956, con el plan del gobierno de crear siete reservas o bantustanes, territorios marginales supuestamente independientes, en los que confinar a la mayoría negra. El ANC respondió con manifestaciones y boicoteos, que condujeron a la detención de la mayor parte de sus dirigentes; Mandela fue acusado de alta traición, juzgado y liberado por falta de pruebas en 1961.

Aquellos hechos terminaron de convencer a los líderes del ANC de la imposibilidad de seguir luchando por métodos no violentos, que no debilitaban al régimen y que provocaban una represión igualmente sangrienta. En 1961 Mandela fue elegido secretario honorario del Congreso de Acción Nacional de Toda África, un nuevo movimiento clandestino que adoptó el sabotaje como medio de lucha contra el régimen de la recién proclamada República Sudafricana; y se encargó de dirigir el brazo armado del ANC (la Lanza de la Nación). Su estrategia se centró en atacar instalaciones de importancia económica o de valor simbólico, excluyendo atentar contra vidas humanas.

Prisionero durante 27 años en penosas condiciones, el gobierno de Sudáfrica rechazó todas las peticiones de que fuera puesto en libertad. Nelson Mandela se convirtió en un símbolo de la lucha contra el apartheid dentro y fuera del país, una figura legendaria que representaba la falta de libertad de todos los negros sudafricanos. En 1984 el gobierno intentó acabar con tan incómodo mito, ofreciéndole la libertad si aceptaba establecerse en uno de los bantustanes a los que el régimen había concedido una ficción de independencia; Mandela rechazó el ofrecimiento. Durante aquellos años, su esposa Winnie simbolizó la continuidad de la lucha, alcanzando importantes posiciones en el ANC.

Finalmente, Frederik De Klerk, presidente de la República por el Partido Nacional, hubo de ceder ante la evidencia y abrir el camino para desmontar la segregación racial, liberando a Mandela en 1990 y convirtiéndole en su principal interlocutor para negociar el proceso de democratización. Mandela y De Klerk compartieron el Premio Nobel de la Paz en 1993.

Las elecciones de 1994 convirtieron a Mandela en el primer presidente negro de Sudáfrica; desde ese cargo puso en marcha una política de reconciliación nacional, manteniendo a De Klerk como vicepresidente, y tratando de atraer hacia la participación democrática al discolto partido Inkhata de mayoría zulú."

Sudáfrica es un país ubicado en el extremo sur de ese continente. Su nombre oficial es República de Sudáfrica, cuenta con tres capitales: Pretoria, sede del poder ejecutivo, Bloemfontein, sede del poder judicial, y Ciudad del Cabo, sede del poder legislativo.

El país alcanzó finalmente la independencia en 1961, cuando fue declarada la República de Sudáfrica. En 1990, el gobierno sudafricano comenzó una serie de negociaciones que terminaron con las leyes discriminatorias y con la convocatoria de las primeras elecciones democráticas en 1994 y el país regresó a la Mancomunidad de Naciones.

La economía de Sudáfrica es la más importante del continente, acapara casi un 25% de todo el PIB del continente y desempeña un papel fundamental en el desarrollo de la región. Cuenta con un gran volumen de capital nacional -público y privado- en estrecha relación con las grandes economías mundiales. La moneda

nacional es el Rand sudafricano. Su código ISO 4217 es ZAR. El desempleo es muy alto y figura dentro de los diez países con más desigualdad social según el Coeficiente de Gini, alrededor de un cuarto de la población está desempleada y vive con menos de 1.25 dólares por día. En 2010, se estimaba que la mano de obra total del país ascendía a 17.390.000 personas. En 2007, el 9% de los trabajadores se ocupaba en la agricultura, el 26% en la industria y el 65% en servicios.

Según la Agencia EFE: "Está encantado, muy emocionado. Esta es nuestra forma de homenajearle. 'Madiba' (nombre de su clan en lengua xhosa y con el que se le conoce popularmente) representa algo especial, no sólo en Sudáfrica. Es una persona extraordinaria", dijo hoy la gobernadora del Banco Central de Sudáfrica, Gill Marcus.

La gobernadora indicó que los nuevos billetes, de 200, 100, 50, 20 y 10 rands (equivalentes a unos 23, 11, 6, 2 y 1 dólares, respectivamente), estarán disponibles en los cajeros automáticos del país a lo largo del día. Los rands de Mandela -o "Randela", como ya han sido apodados- muestran la efigie de un anciano "Madiba" en uno de las caras, mientras que la opuesta permanecerá como hasta el momento, con uno de los "cinco grandes" en cada billete: leopardo, león, búfalo, elefante y rinoceronte, supuestamente los más difíciles de abatir. (...)

El expresidente, que se encuentra en un delicado estado de salud, permanece retirado en Qunu, y solo ha regresado a Johannesburgo para someterse a revisiones médicas."



EL BILLETE

MOISES ACOSTA Y CARLOS ALBERTO ACOSTA

Compra y venta de monedas y Billetes de colección
Calle 51 #48-09 Oficina 611, Edificio La Bastilla, Medellín

Tel. 315-5074022 300-652-7076 (4)511-89-0
elbillete@live.com moises088@hotmail.com

Una Colección Ejemplar

(Tomado y adaptado de El Granadino
No. 25 de septiembre de 2003)

Por Alexander Montaña R.

En el boletín digital No. 16 de la Asociación Numismática Granadina, apareció un artículo sobre una magnífica colección de numismática presentada en el año 1910, el cual es muy interesante como antecedente histórico del coleccionismo numismático en Colombia y se reproduce con algunos comentarios e imágenes sobre las piezas mencionadas, para conocimiento de todos los lectores de C & C. El artículo mencionado fue editado por Arcelio Gómez Prada con la colaboración de José E. Carvajal.

La colección presentada en la Exposición Nacional Industrial y Agrícola de 1910 por el señor Pablo E. Murcia, estaba compuesta por monedas, billetes, vales, bonos del tesoro y medallas, y se hizo merecedora de una medalla de oro y un diploma de honor.

INFORME RENDIDO POR EL JURADO CALIFICADOR DE LA NUMISMÁTICA EN LA EXPOSICIÓN INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA DE 1910

Bogotá, septiembre 7 de 1910

Señores Miembros de la Comisión Organizadora de la Exposición Industrial y Agrícola de 1910 E.S.D.

Nombrados por esa H. Junta, Miembros del Jurado calificador de la Numismática de la Exposición, rendimos a Uds. Nuestro concepto:

La única colección fue presentada por el Sr. Pablo E. Murcia, y consta de 850 monedas, 660 de ellas de acuñación diferente. Las demás son ejemplares repetidos. Están ordenadas en vitrinas por orden cronológico de acuñación, y principia por la moneda de Macuquina que dejó de acuñarse en 1753. (...)

**Macuquina de 8 Reales
1663 N.R.**



(...) Hay un ejemplar de oro de valor de 16 pesos, tan raro que quizá no exista en Colombia otro igual; (...)

Curioso que se les hiciera muy raro un ejemplar de 16 pesos, denominación usual en la época de la República de la Nueva Granada (que equivalía a 8 escudos) y que hoy en día se consigue con facilidad en el mercado. Aunque desde 1886 no se acuñaban monedas de oro en Colombia.

**16 Pesos
1838 P. R.U.**



(...) y 45 monedas de plata de \$1 y sus fracciones, macuquinas también. Existen 14 monedas de oro, onzas, medias onzas y cuartos de onza, que tienen el mérito de haber sido acuñadas en la Casa de Moneda de Bogotá, de 1795 a 1820. (...)

Cuando se refieren a onzas, medias onzas y cuartos de onza, están hablando de monedas de 8 Escudos, 4 Escudos y 2 Escudos, respectivamente, siendo en su orden más escasas, de manera general, las de 4, las de 8 y las de 2 Escudos. Todas las piezas debían tener la marca de Ceca N.R., pues se habla de Bogotá y no de Popayán.

**8 Escudos
1817 N.R. J.F.**



(...) Hay también dos pesetas de plata del año de 1710, bicentenarias hoy; 14 de Felipe V, 11 de Fernando VI, 44 de Carlos III (1770-1788); 77 de Carlos IV (1789-1807); y 59 de Fernando VII (1808-1821). (...)

Por la primera denominación que se describe y por las fechas que se citan para estas monedas de plata, concluye uno que no todas las monedas coloniales presentes en la colección eran colombianas. Las 14 monedas de Felipe V tenían que ser de cordoncillo extranjeras o macuquinas, pues para la época en que reinó este monarca el sistema de acuñación en el Nuevo Reino era todavía a Martillo.

**2 Reales
1770 Potosí J.R.**



Llama la atención el alto número de piezas de los monarcas Carlos III y Carlos IV, que hacen probable que hubiese entre ellas varias del Nuevo Reino, las cuales como ustedes saben son escasas y en muchos casos raras.

2 Reales 1780 N.R.



(...) La colección de monedas de la República tiene 49 piezas de oro (de \$1 a \$ 20), y está casi completa en las monedas de plata acuñadas en Colombia año por año, desde 1819 hasta el presente (de 0.02 ½ cts. A \$1.,) con ley de 0.500, 0.666, 0.835 y 0.900. Estas monedas fueron acuñadas en las Casas de Bogotá, Popayán y Medellín.(...)

La afirmación del Jurado sobre que la colección de monedas de plata de la República estaba casi completa desde 1819 hasta 1910, desde el cuartillo hasta el peso, es un indicio claro de que la colección, al menos en esta parte, debía ser en verdad completa y que comprendía ejemplares de las tres Cecas que ordinariamente acuñaron monedas en el siglo XIX.

**2 Reales
1820 J.F.**



(...) Cuenta la colección con 14 piezas de cobre de 1813, 1842, 1847 y 1885; dos de oro acuñadas en Medellín en 1886, ley de 0.666; 39 de níquel todas diferentes sin faltar una, de los tipos y valores que han circulado en el país, y 6 de moneda de níquel de los lazaretos, ejemplares duplicados de \$10, \$5 y \$1. (...)



Las piezas de cobre de 1813 podrían consistir en ejemplares de las monedas de 1/2, 2 y 8 Reales de la Ceca de Popayán, de 1/2 Real de Santa Marta o de 1/2 y 2 Reales de Cartagena.

**Modelo de 1 Centavo
de 1842**



La fecha 1842 evidencia la presencia de Ensayos o similares en la colección expuesta, pues en esa fecha no se acuñó moneda de cobre de curso legal y solo se conoce un modelo cuya denominación es 1 centavo.

(...) El Jurado no cree traspasar sus atribuciones al mencionar la colección que acompaña al rico monetario metálico, todos moneda nacional, pues aun cuando hay ejemplares de billetes de Bancos no oficiales, los habilitó el Gobierno como moneda nacional por causa de guerra civil. Estos billetes, casi todos nuevos, que representaban valor en oro, han tenido un enorme desprecio pues el tipo del cambio, como es sabido, ha pasado del 10.000 %, y por tal motivo es digno el dueño

del álbum de billetes emitidos en Colombia de merecido aplauso por su patriotismo y desinterés. El nos ha hecho notar que salvo unos cuatro ejemplares de billetes del Banco Nacional de la antigua edición de Paredes, se encuentran allí todos los billetes que han circulado en Colombia como moneda nacional desde 1885 hasta la fecha, es decir, en la Capital y en los Departamentos. A título de curiosidad existen allí los billetes que emitieron los revolucionarios en 1899, en el norte de la República. Los billetes legales tienen valor de 0.10, 0.20 y 0.50 centavos, y de \$1 a \$1.000 con los fraccionarios fijados por la ley. Todos los billetes tienen un valor nominal de \$5.899-20 o sean \$58-992 oro, pero al coleccionista señor Murcia le han costado \$740 oro o sean \$74.000 papel moneda, lo que hace saltar a la vista los desequilibrios desfavorables que para la riqueza pública trae el curso forzoso del papel moneda.

Este párrafo de la decisión es bien importante pues se advierte en él un poco de inseguridad por parte de los jurados para incluir al papel moneda como parte integrante de la ciencia numismática. No debe perderse de vista el hecho de que la numismática, desde su origen, comprendía exclusivamente el estudio de las monedas y de las medallas.

El billete de \$ 1.000.00 que se menciona debía ser el recientemente emitido en el año 1908 por el Banco Nacional. Produce envidia la expresión de los jurados al referirse al estado de conservación de los billetes expuestos: "(...) casi todos nuevos,".

(...) Complementan la colección 37 medallas conmemorativas; 6 recuerdan las Juras de reyes de España; dos de éstas las de Carlos IV en Cartagena en 1789 y en Popayán en 1790, y cuatro conmemoran la proclamación de Fernando VII en el año de 1808 en el Nuevo Reino de Granada, en Bogotá, Popayán y en la Villa de Honda.
(...)

La presencia de billetes y medallas en la colección del señor Murcia, evidencia su visión y conocimiento claro sobre qué podría comprender una colección de numismática.

Es de destacar la presencia de 6 piezas de proclamación del Nuevo Reino, pues con excepción de la jura de 2 Reales de 1808 hecha en Santa Fe de Bogotá, todas son muy escasas.

**Jura de 4 Reales
1808**



Jura de la Villa de Honda a Fernando VII, 1808

(...) Respecto a las 31 restantes, nos permitimos acompañar a la colección una lista impresa en hoja volante autorizada con la firma del Sr. Murcia, en la cual consta el origen de ellas. Para el Jurado tienen especial valor las señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 20, 21, 25 y 31. Estas medallas son raras y conmemoran hechos históricos dignos de perpetuarse de manera especial.

En atención a lo expuesto, al mérito artístico de la colección de medallas y monedas, al no escaso que posee el álbum de billetes, y atendiendo al valor comercial de toda la colección, por la laboriosidad, patriotismo y buen gusto que han procedido a la formación de ella, el Jurado propone:

Conceder al coleccionista y dueño de esta valiosa colección, Sr. D. Pablo E. Murcia, medalla de oro y diploma de primera clase que se le entregará en la Sesión Pública que para distribuir los premios de la Exposición Nacional presidirá la H. Comisión Nacional del Centenario.

Señores Miembros,

Pedro M. Ibáñez, Adolfo León Gómez, Manuel María Fajardo”.

Una Fiscalía Brasileña Pide Retirar De Los Billetes La Leyenda: "Dios Sea Loado"

POR YEZID ACOSTA

Una fiscalía brasileña solicitó hoy a un tribunal federal que retire la expresión “Dios sea loado” de los billetes de real, la moneda nacional, para no privilegiar a ninguna religión ya que el Estado es laico, informaron fuentes oficiales.

La medida no generaría gastos a los cofres públicos, ya que se contempla un plazo de 120 días para que la Casa de la Moneda comience a imprimir los nuevos billetes sin la frase, según un comunicado de la Procuraduría de Derechos del Ciudadano de Sao Paulo, impulsora de la moción.

La expresión está impresa en los billetes de todas las denominaciones de la moneda brasileña (2, 5, 10, 20, 50 y 100 reales).

Durante la fase de investigación del proceso, el Banco Central explicó a la fiscalía que la frase religiosa se ampara en la Constitución de 1988, en cuyo preámbulo se afirma que esta fue promulgada “bajo la protección de Dios”.

No obstante, el lema fue impreso por primera vez en la divisa brasileña antes de esa fecha, en 1986, en los billetes de cruzado, por decisión del entonces presidente, José Sarney.

La frase se mantuvo en las siguientes denominaciones de la divisa brasileña que se sucedieron rápidamente en medio de una grave crisis inflacionaria: el cruzado nuevo, el cruzeiro, el cruzeiro real y el real, implantado en 1994.

El entonces ministro de Hacienda y después presidente, Fernando Henrique Cardoso, decidió mantener la expresión religiosa al entender que es una “tradición de los billetes brasileños”, a pesar de tener entonces solo ocho años de existencia. Los billetes de real se han mantenido sin cambios hasta 2010, cuando el Banco Central comenzó a introducir progresivamente una nueva serie, con más medidas de seguridad y un diseño muy parecido al original, que mantiene la frase cristiana.

En la moción, el procurador de los Derechos del Ciudadano, Jefferson Aparecido Dias, afirmó que ninguna ley autoriza la inclusión de expresiones religiosas en el dinero.

Asimismo reiteró que el objetivo de la acción es resguardar el derecho de libertad religiosa de todos los ciudadanos, aunque la amplia mayoría de los brasileños profesa credos cristianos.

Dias sostuvo en su argumentación que si los reales tuvieran expresiones como Alá sea loado, Buda sea loado, Salve Oxossi, Salve lord Ganesha o Dios no existe, “con certeza cristalina habría agitación de la sociedad brasileña por la vergüenza sufrida por los ciudadanos creyentes en Dios”.

El 64,6 por ciento de los brasileños, cerca 123 millones de personas, son católicos y el 22,2 por ciento, cerca de 42 millones de personas, son fieles de los credos evangélicos, según datos del censo de 2010.

En el país también se profesan de forma minoritaria religiones espiritistas y credos de origen africano, mientras que un 8,0 por ciento de la población afirmó que no tiene religión definida, de los que solo una minoría (615.096 personas) se declaró ateo ante el censo. Fuente: EFE

The advertisement for MONETARIO is set against a background of various Colombian banknotes. The text is centered and reads:

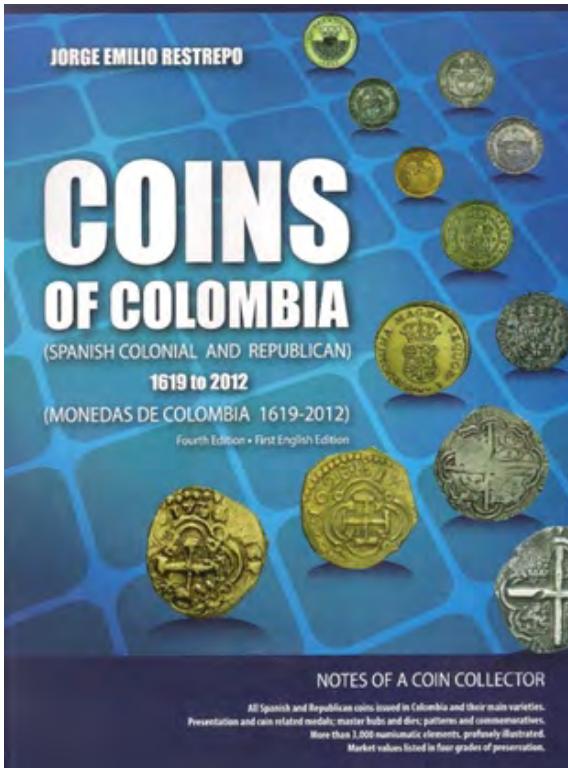
MONETARIO

ANTONIO E. PEDRAZA
ALEJANDRO BRILL
SANTIAGO CRUZ

Calle 86D #49C-22. Tels. 6170518, 6184903, Bogotá
E-mail: numisbrill@hotmail.com

Compramos y vendemos billetes, monedas, fichas, títulos valores y estampillas. Extenso surtido de material para coleccionismo:
Álbumes, clasificadores, fijasellos, pinzas etc.
Organizamos subastas periódicas

Nuevo Catálogo De Monedas De Colombia



En sobria y exclusiva ceremonia, realizada en “El Castillo”, fue presentado a los coleccionistas numismáticos y al público en general, el nuevo catálogo Coins of Colombia, autoría del médico y estudioso coleccionista de monedas colombianas Jorge Emilio Restrepo.

Sus 276 páginas nos conducen a un amplio recorrido por la historia de Colombia desde la Colonia hasta nuestros días.

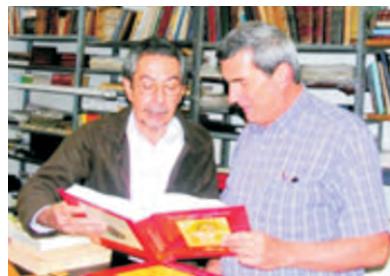
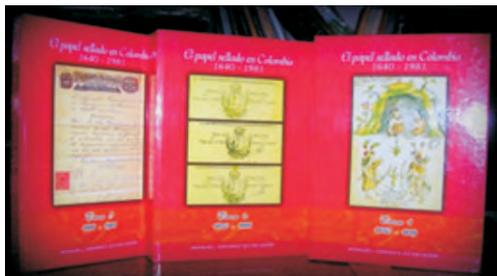
Profusamente ilustrado con cientos de fotografías de monedas, medallas, juras, etc., se convierte en la máxima obra del doctor Restrepo y en un invaluable aporte a la Numismática Colombiana. Una herramienta esencial para los coleccionistas, avanzados y neófitos y para los amigos de la historia. La obra está escrita en idioma inglés y las valoraciones expresadas en dólares estadounidenses.

COLECCIONAMOS

Compra venta de billetes, monedas, artículos publicitarios de Coca-Cola, discos de acetato y álbumes para colección de láminas.

DANIEL MARTHA
Celular: 310 3114404
coleccionamos@hotmail.com
BOGOTÁ

El Papel Sellado en Colombia 1640-1981



“Don Manuel Arango Echeverri ha publicado una monumental obra titulada "El Papel Sellado en Colombia 1640-1981" (Bogotá, 2012), en tres volúmenes y 2.120 páginas (Formato: 21 x 25 cm. Colombia ISBN 978-958-46-0314-2, Colección completa). Se trata de una obra que resume más de quince años de investigación y recopilación de material realizada por este importante filatélico y marino mercante colombiano, capitán de altura, que revisó casi todos los archivos históricos de Colombia para dar, como fruto a agradecer, esta bella obra —presentada en tres volúmenes, con unas portadas más que atractivas y editado de manera prácticamente artesanal por el propio autor—, que viene a ser un profundo estudio del papel sellado usado en Colombia desde su inicio en 1640 hasta 1981, cuando por fuerza de la Ley se extinguió como impuesto directo. En ella se estudia y registra, en forma de imágenes y texto, fundamentalmente desde el punto de vista filatélico, todo el desarrollo de este impuesto, muy importante para la Corona Española y luego para Colombia y demás países emergentes americanos, como una fuente de sus ingresos fiscales. Contiene, además, todas las diferentes legislaciones, según cada período, para un mejor entendimiento del tema.

La obra, precedida de un amplio e interesantísimo Prólogo de nuestro Académico-Secretario, don Ernesto Fernández-Xesta y Vázquez, que realiza un breve estudio legal, fiscal, filatélico, y fundamentalmente, sigilográfico y heráldico del papel sellado desde su inicio en España, en 1636, está compuesta, como se dice, por

2.120 páginas totales, que se dividen, en sus tres volúmenes, de la siguiente manera: tomo I: años 1640 a 1819, con 860 páginas que comprenden todo lo relacionado con la época colonial, desde 1640, fecha de su introducción en todas las colonias españolas, hasta 1819, año en que Colombia se independizó de España; tomo II: años 1820 a 1886, con 858 páginas, que estudian un, en cierto modo, convulso período en el que Colombia cambia de nombre —y de organización política—, hasta seis veces, finalizando con el período federal en el que se crean nueve distintos estados federados, cada uno con sus propias leyes y, por supuesto, con diferentes tipos y clases de papel sellado; y el tomo III: años 1886 a 1981, con 402 páginas, que desarrollan la situación desde el año en que se elimina el sistema federal y se regresa al sistema central con una nueva constitución, con nuevas y diferentes leyes, hasta que queda definitivamente fuera de uso.”

(De la Web: Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía. Sept. 26 de 2012)

Nos Visitaron



Leo Temprano y Néstor Álvarez



Gabriel Calvo con Guillermo Caputi

Últimas Emisiones de Billetes de Colombia

- \$1.000 – 12 de junio de 2011
- \$2.000 – 30 de julio de 2010
- \$5.000 – 1º de agosto de 2010
- \$10.000 – 3 de agosto de 2010
- \$20.000 – 23 de agosto de 2009
- \$50.000 - 7 de agosto de 2010



Lanzan en Medellín el catálogo "Ernesto che Guevara y el coleccionismo": el señor Bernardo González White acaba de lanzar un catálogo en el que se encuentra la colección completa de todas las tarjetas telefónicas, con el tema del "Che". El catálogo tiene, además, un completo resumen de lo publicado en filatelia, billetes, monedas, separadores de libros, postales, calendarios, propaganda política y del futbol, libros, entre otros temas. La publicación del catalogo se hizo gracias a la colaboración de muchas personas alrededor del mundo, quienes aportaron sus colecciones, sus opiniones y sobre todo su amistad.



Reseña tomada del "Boletín Numismático Digital" que prepara, orienta y dirige el numismático don José Arcelio Gómez Prada. Año XI, edición No 117, Bogotá, noviembre 15 de 2012.

Nota: Realmente se trata de un amplio trabajo de recopilación en el que participamos muchos coleccionistas de Colombia y del exterior, congregados por Colecciones de Colombia (www.colombianscollection.com) y Afitecol.

Conversatorio Sobre el Proyecto de Ley Nuevo Peso Colombiano



El economista Juan Diego Uribe y su lucida exposición.



Ventajas del Proyecto del Nuevo Peso

En general podemos decir que el proyecto busca, entre otros beneficios, “la simplificación en el manejo” de las cantidades designadas hoy en los pesos de la moneda nacional.

En la actualidad las contabilidades son complejas de registrar debido a la cantidad de ceros que se manejan. Al suprimir tres ceros al peso actual, se facilitarán los procesos contables para las empresas, así como el manejo del dinero en las transacciones del público en general.”

La economía en los gastos de papel, en tintas, en las columnas utilizadas en los informes y en los balances de las entidades oficiales y privadas, facilidad en las operaciones.

Hasta los golpes al teclado, cuando se digitan cifras, han sido estudiados,

contados y analizados. Un billete de papel en Colombia tiene una vida útil muy corta y según su denominación puede subsistir entre dos y catorce meses. Cada año el Banco de la República gasta, o invierte la suma de 6.000 millones de pesos en reponer los billetes deteriorados. Una moneda metálica tiene una vida útil de más de 20 años.

La Importancia de los Tres Ceros

El Ministro de Hacienda anterior supuso que la iniciativa legislativa para eliminar tres ceros al peso colombiano sería automáticamente de buen recibo y fácilmente aprobada.

El proyecto no tuvo mucha difusión. Los congresistas no consideraron evidentes los beneficios de la medida y hace casi un año la hundieron. El Gobierno ahora ha decidido priorizarla dentro de la agenda de legislación económica.

La muy alta inflación que de forma persistente enfrentó Colombia por más de dos décadas ha tenido como efecto que \$100 pesos del año 1954 sean equivalentes a \$270 mil pesos actuales. O, un millón de pesos de hoy, sean apenas el equivalente a \$370 de 1954.

La vida diaria de los colombianos está llena de información numérica súper abundante y, en su gran mayoría, inútil. Ni los centavos, ni los pesos, ni las decenas, ni las centenas, representan valor alguno.

Todo lo significativo va en millardos, billones y trillones. Lo demás es un gasto de memoria y esfuerzo innecesario que consume la atención del cerebro.

Así sea solo el largo tiempo que se emplea mientras los ojos ubican las cifras y los dígitos importantes de un texto, recibo, cuenta o extracto. Y claro, está el desperdicio en gastos de tinta, papel y memoria de computadores. La existencia de largas series de cifras anodinas se presta para situaciones absurdas. Los bancos deben transmitir sus reportes a la Superintendencia Financiera incluyendo cifras en centavos.

Es frecuente encontrarse presentaciones sobre empresas, negocios, reportes de inversión, precios de artículos, en unidades de pesos.

De esta manera, se oscurece la realidad, limitando el uso efectivo de la contabilidad y, en general, la capacidad para medir, calcular y realizar negocios. Desde lo más elemental hasta lo más complejo. Para ilustrar a quienes pudiesen guardar algún escepticismo sobre la importancia de la medida, tal vez porque contemplan los números como abstracciones ininteligibles, imaginemos lo que sería el equivalente en el mundo de las letras, donde el exceso de dígitos irrelevantes sería como si todas las palabras, en todos los textos, tuviesen unas cuatro o cinco letras adicionales a las que estamos habituados –letras sin sonido y significado–, pero con una forma y ortografía.

Esto disminuiría abruptamente la velocidad y comprensión de la lectura, la capacidad y velocidad de escribir, y la cultura y el aprendizaje.

Nos hemos adaptado a los cientos o miles de millones que cuesta una vivienda, a los cientos de miles de cualquier artículo y a vivir así ahogados en números que no representan valor.

Eliminar los tres ceros es una medida tan sencilla y beneficiosa para el desarrollo económico que resultaría incomprensible su postergación.

La propuesta tendría una aplicación muy fácil, dictaminando que en Colombia, a partir del 2 de enero de 2013, un peso equivaldrá a 1.000 'pesos antiguos', que corresponderán a los billetes actualmente en circulación. Los billetes de hoy se continuarán usando, siguiendo la nueva convención, y el Banco de la República los reemplazará gradualmente imprimiendo nuevos billetes con un nuevo diseño.

Luis Kleyn

Consultor Empresarial- (Portafolio.co 24 de Septiembre de 2012)

The business card features a background image of various banknotes. The text is as follows:

MAURICIO ACOSTA web: www.webshots.com/user/mauricioacosta
Compro y vendo billetes y monedas Email: acostamauricio@hotmail.com
de Colombia y del mundo Cell: Canadá 416 835 5187
CANADA

El Proyecto Nicholls

Con algunas modificaciones cursa actualmente en el Congreso de la República el Proyecto del NuevoPeso(Proyecto de Ley número 34 de 2010 Senado) presentado a la consideración del Congreso el 22 de agosto del año 2000 por el Senador antioqueño José Jaime Nicholls Sánchez-Carnerera.

La Cámara de Representantes no dió el cuarto y último debate y el proyecto fue archivado. El actual ponente es el senador Antonio Guerra de la Espriella. El doctor Nicholls falleció sorpresivamente en junio de 2007.

Nota del diario El Colombiano: "Muy temprano llegó a la vida pública de la ciudad. A los 26 años fue nombrado secretario de Planeación de Medellín y sobre los 33 años se convirtió en su alcalde, cargo en el que logró combinar la política con la visión técnica."Tenía una mentalidad muy práctica, tal vez por su formación de ingeniero. Era concreto para enfocar los problemas. Era un hombre de soluciones como lo demostró en su paso por la Alcaldía y el Congreso", comentó Rodrigo Puyo, su amigo desde la juventud. Tal vez su única frustración en la vida pública, según lo certifica su amigo Puyo, fue no haber logrado el cambio de la moneda. Él quería borrarle los tres ceros al billete de 1.000 pesos."



El Senador Nicholls en la Sede del Club Notafílico Medellín explica las bondades del Proyecto



JOSÉ HERNÁNDEZ PEÑALVER

Compro: Billetes, monedas, documentos
y medallas antiguas

Medellín – Colombia
inv.hez@live.com

SARAH C. SWEENEY.

Compro: Billetes, monedas, documentos
y medallas antiguas

Miami, FL – USA (1) 210 827 52 02
hsainti@live.com

*Feliz
Navidad*

Paz y Ventura
en el Año Nuevo
2013

C & C